

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

6512 *ALFONSO FECAR, S.A.*

Anuncio de reducción de capital por amortización de acciones propias

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad Mercantil ALFONSO FECAR, S.A., con domicilio social en Ejea de los Caballeros (Zaragoza), en el Polígono Industrial Valdeferrín, parcela n.º 20, provista de CIF A50038785, celebrada en fecha 12 de junio de 2017, adoptó por mayoría, de conformidad con la Ley y sus Estatutos Sociales, el acuerdo de proceder a la reducción del capital social por amortización de acciones propias.

En lo referente a la reducción de capital para amortizar acciones propias, se acordó reducir el capital social en la cifra de 9.075,10 euros, mediante la amortización de 151 acciones propias (números 351 a 417; 589 a 605 y 1.091 a 1.157, todas ellas inclusive) de un valor nominal por acción de 60,10 euros cada una, que poseía la sociedad en autocartera, las cuales habían sido previamente adquiridas por la sociedad al amparo de lo previsto en el artículo 146.1 de la Ley de Sociedades de Capital, con base en lo autorizado en su momento por la Junta General.

La reducción no entraña devolución de aportaciones por ser la propia sociedad la titular de las acciones amortizadas. Por tanto, la finalidad de la mencionada reducción será únicamente la amortización de tales acciones propias.

Como consecuencia de la reducción de capital, se procederá a dar nueva redacción al artículo 5 de los Estatutos Sociales y tendrá, en lo sucesivo, el siguiente tenor literal:

"Artículo 5º.- El capital social es de 63.044,90 euros, totalmente desembolsado, dividido en 1.049 acciones de 60,10 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 1 a la 1.049, ambas inclusive."

Todo lo anterior se hace público a los efectos de que los acreedores de la Sociedad puedan formular su derecho de oposición a la citada reducción de capital social en el plazo de un (1) mes, en los términos previstos en los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

Ejea de los Caballeros, 3 de julio de 2017.- El Administrador único, Grupo Empresarial Hierros Alfonso, S.L.U., representado por Don David Asensio Apellániz.

ID: A170052671-1